MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN N° 644/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **CSC ESTUDIO** DEL SEÑOR ARQ. CÁNDIDO SANGUINA CANO CON RUC. 651694-7 PARA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS" ID Nº 239.440

Itacurubí del Rosario, 02 de agosto de 2.012.

VISTO: La oferta presentada por la Empresa CSC ESTUDIO del Señor Arq. Cándido Sanguina Cano con RUC. 651694-7 para "Construcción de Puentes y Alcantarillas" y

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa CSC ESTUDIO del Señor Arq. Cándido Sanguina Cano con RUC. 651694-7 por ser la oferta más ventajosa presentada y se ajusta al presupuesto de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY Nº 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa CSC ESTUDIO del Señor Arq. Cándido Sanguina Cano con RUC. 651694-7 para "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS" ID Nº 239.440, en la suma de Gs: 30.952.000 (Guaraníes: treinta millones novecientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido.

Art. 2°.- Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal